TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

**RESOLUCIÓN N° 1333 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE MONTURA PARA CABALLO - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 432.172, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 08 de setiembre de 2023

**VISTO:** El Memorándum D.O.C Nº 1434/2023 de fecha 8 de setiembre de 2023, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, eleva a consideración el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 23/2023 *"Adquisición de Montura para Caballo - Segundo Llamado" - ID N° 432.172*, Expediente SAES N° 49.547; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, la citada Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas [...] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva el Informe de Evaluación de fecha 8 de setiembre de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa para la *"ADQUISICIÓN DE MONTURA PARA CABALLO"* a la firma oferente MARFIL IND. & COM. de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, por la suma de Gs. 10.260.000. Asimismo, el Comité Evaluador ha previsto que la cantidad de bienes fuera disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa N° 23/2023 *"Adquisición de Montura para Caballo - Segundo Llamado" - ID N° 432.172*.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

**RESOLUCIÓN N° 1333 .-**

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 23/2023 "ADQUISICIÓN DE MONTURA PARA CABALLO - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 432.172, a la firma oferente **MARFIL IND. & COM de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN,** con RUC N° 4192604-8, por la suma total de Gs. 10.260.000 (guaraníes diez millones doscientos sesenta mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**